



Prestación de Anteojos o Lentes de Contacto 2021



Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación de Base

El IPN otorgará al Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación de base (PAAE) (incluyendo padres, cónyuge e hijos; que sean dependientes económicos del trabajador y estén dados de alta como sus beneficiarios ante el ISSSTE) la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.) en una sola exhibición por cada trabajador y/o beneficiario.

Requisitos en general

Ser trabajador de Base.

Estar activo en nómina.

Los beneficiarios deberán estar dados de alta ante el ISSSTE por el trabajador.

Procedimiento

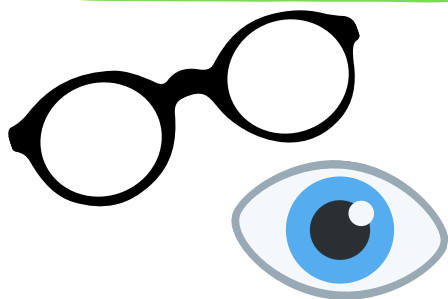
- 1 Ingresar a la página: <https://www.ipn.mx/dch/personalapoyo.html>
- 2 Descargar la "Solicitud FGR-10/05 y llenarlo (un formato por trabajador y/o beneficiario). No se aceptan formatos a mano.
- 3 Imprimir 1 original de/los formato(s) ya requisitado(s) y firmarlo(s) con bolígrafo TINTA AZUL.
- 4 Escanear en un solo archivo en formato PDF los requisitos respetando el siguiente orden:

Para el trabajador

Formato de Solicitud FGR-10/05

Comprobante de percepciones vigente (última quincena).

Credencial IPN.



Para beneficiarios

Formato de Solicitud FGR-10/05 (Un formato por cada beneficiario).

Comprobante de percepciones del trabajador vigente (última quincena).

Credencial IPN del trabajador.

Copia de alta del ISSSTE vigente; se puede descargar la constancia de vigencia de derechos de la página: <https://oficinavirtual.issste.gob.mx/>

Copia de la identificación oficial vigente del beneficiario (padre, conyugue o hijos que dependan económicamente del trabajador).

Copia acta de nacimiento vigente. (Beneficiarios hijos).

Copia acta de matrimonio vigente. (Beneficiarios Cónyuge).

Constancia de estudios reciente. (Beneficiarios hijos mayores de edad).

- 5 El o los archivos PDF que se deben enviar por correo electrónico se deberá titular con el RFC con homoclave del trabajador.

- 6 Enviar por correo electrónico el archivo PDF a capitalhumano_upiicsa@hotmail.com para validación de documentos. (un archivo por cada trabajador y/o beneficiario).

- 7 Esperar la validación de documentos por parte de Capital Humano.



Prestación de Anteojos o Lentes de Contacto 2021



Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación de base

Una vez que se obtenga la validación por Capital Humano.

- 8 Acudir a la Óptica de su preferencia para que le realicen el examen de la vista y le expidan receta médica (resultados o examen de la vista, uno por cada trabajador y/o beneficiarios, impresos)
- 9 Comprar los anteojos o lentes de contacto y solicitar se expida Factura en formato PDF y XML (uno por cada trabajador o beneficiario).
- 10 En el momento de la compra solicitar en la óptica que le envíen al trabajador cada factura en archivo XML. (en archivo, no podemos aceptarlo impreso).
- 11 Solicitar todas las factura(s) a NOMBRE DEL TRABAJADOR. Deberá ser una factura por cada persona, esto quiere decir que si el trabajador ejercerá la prestación para él/ella, más cónyuge e hijos y/o padres, deberá ser una factura por cada antejo o lentes de contacto que adquiera y todas las facturas deberán estar a nombre del trabajador.

El uso de CFDI deberá ser por G03 "Gastos en General"

- 12 Sacar una copia de cada factura y escribir a mano en la(s) copia(s) una de las siguientes "leyendas", cual sea su caso:

Facturas con valor Igual o menor a \$ 1,999.99

Deberán anotar el monto pagado tal cual se muestra en la factura.

Ejemplo:

"Recibí de conformidad los efectos la cantidad de \$1,XXX.XX "

Nombre completo

RFC

Firma

Facturas con valor Igual o mayor a \$ 2,000.00

Se reembolsará como máximo el importe estipulado para esta prestación (\$2,000.00)

Ejemplo:

"Recibí de conformidad los efectos la cantidad de \$2,000.00 "

Nombre completo

RFC

Firma

- 13 Escanear en un solo archivo en formato PDF la copia de la factura con la leyenda a mano y el resultado del examen de la vista. (un archivo por cada trabajador y/o beneficiario).

- 14 El o los archivos PDF y XML que se deben enviar por correo electrónico se deberá titular con el RFC con homoclave del trabajador.

- 15 Enviar por correo electrónico el o los archivos PDF y XML renombrados correctamente a capitalhumano_upiicsa@hotmail.com para validación de documentos y continuar con el proceso.

Vigencia de la prestación: 5 de Agosto al 30 de Noviembre de 2021.

Responsable del proceso de la prestación:
Fernanda Flores Aguilar

PAG.2/2



Prestación de Aparatos Ortopédicos, Auditivos y Sillas de Ruedas 2021



Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación de base

El IPN otorgará al Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación de base (PAAE) (incluyendo padres, cónyuge e hijos; que sean dependientes económicos del trabajador y estén dados de alta como sus beneficiarios ante el ISSSTE) la prestación de aparatos ortopédicos, auditivos y sillas de ruedas que cumplan con los requerimientos de la normatividad.

Requisitos Generales

Ser trabajador de Base.

Estar activo en nómina.

Los beneficiarios deberán estar dados de alta ante el ISSSTE por el trabajador.

Procedimiento

- 1 Ingresar a la página: <https://www.ipn.mx/dch/personalapoyo.html>
- 2 Descargar la "Solicitud FGR-10/05 y llenarlo (un formato por trabajador y/o beneficiario). No se aceptan formatos a mano.
- 3 Imprimir 1 original de/los formato(s) ya requisitado(s) y firmarlo(s) con bolígrafo TINTA AZUL.
- 4 Escanear en un solo archivo en formato PDF los requisitos respetando el siguiente orden:

Para el trabajador

Formato de Solicitud FGR-10/05

Comprobante de percepciones vigente (última quincena).

Credencial IPN.

Para beneficiarios

Formato de Solicitud FGR-10/05 (Un formato por cada beneficiario).

Comprobante de percepciones del trabajador vigente (última quincena).

Credencial IPN del trabajador.

Copia de alta del ISSSTE vigente; se puede descargar la constancia de vigencia de derechos de la página: <https://oficinavirtual.issste.gob.mx/>

Copia de la identificación oficial vigente del beneficiario (padre, conyuge o hijos que dependan económicamente del trabajador).

Copia acta de nacimiento vigente. (Beneficiarios hijos).

Copia acta de matrimonio vigente. (Beneficiarios Cónyuge).

Constancia de estudios reciente. (Beneficiarios hijos mayores de edad).





Prestación de Aparatos Ortopédicos, Auditivos y Sillas de Ruedas 2021



Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación de base **UPIICSA**

Documentos extra que se deben anexar dependiendo el caso

Requisitos para Aparatos Ortopédicos.

Receta médica emitida por el ISSSTE.

Requisitos para Aparatos Auditivos.

Formato del ISSSTE denominado contrareferencia, memorandum y examen audiométrico, con firma autógrafa del especialista del ISSSTE y sello del hospital del ISSSTE.

Requisitos para Sillas de Ruedas.

Receta médica en la que se estipulen las características que debe tener la silla de ruedas, acompañada por el diagnóstico médico del paciente.

La silla que será adquirida, al igual que las prótesis, deberán considerar una vida útil de cinco años.

En todos los casos, las recetas médicas del ISSSTE, deberán contener

Fecha (no deberá tener más de 180 días de haber sido expedida).

Nombre del trabajador o beneficiario y clave del expediente.

Tipo de prescripción.

Nombre, cédula profesional y firma del médico.

Sello de la Clínica u Hospital en el que prescribe su uso.

Escanear los documentos en archivo PDF y enviar por correo electrónico a capitalhumano_upiicsa@hotmail.com para validación de documentos y continuar con el proceso.

Una vez autorizada la prestación se notificará al trabajador la fecha y hora para acudir a recoger el vale con el que se hará válida la prestación ante el proveedor autorizado, contra entrega de los documentos originales.

Este vale tendrá una vigencia de 30 días naturales. En caso de que el trabajador extravíe el vale, deberá acudir al Departamento de Servicios Administrativos de la Dirección de Capital Humano para solicitar la reexpedición, siempre y cuando acrediten que el mismo no fue utilizado.

Vigencia de la prestación: 5 de Agosto al 30 de Noviembre de 2021.

Responsable del proceso de la prestación:
Fernanda Flores Aguilar

Página 2/2